



ORD EXP: N° 3208 /

EXP.: N° 297 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 142 de fecha 19 de abril de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 46. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. RUTA M -50, SECTOR CHANCO – CONSTITUCIÓN", TRAMO III PELLINES – CRUCE VIÑALES, KM. 78,36200 A KM.100,90000, COMUNA DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 de julio de 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE MARCELO VILLAMAN GAZMURI**, otorgada en la Notaría de Constitución, de don Álvaro Mera Correa, de fecha 7 de junio de 2016, Repertorio N° 1266-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 806. N° 910** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 142 de fecha 19 de abril de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.552.686.-** de la siguiente manera:

**\$4.492.685.-** a la orden de **JORGE MARCELO VILLAMAN GAZMURI**.  
**\$60.000.-** a la orden de María Andrea Vega Faúndez, Conservador de Bienes Raíces de Constitución, según boleta que se adjunta, N° 113014, de 12 de julio de 2016.

- El cheque correspondiente a la Conservadora de Bienes Raíces de Constitución deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.
- El cheque correspondiente a al expropiado será retirado en el **NIVEL CENTRAL**.

Saluda atentamente a Ud.,

*PAOLA QUIROGA VALENZUELA*  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad

*ALVARO RODRÍGUEZ SOTO*  
Abogado  
División Función Expropiaciones  
FISCALÍA- - MOP

ICB/MAM  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.

N° PROCESO 10056518